



# Soberanía Nacional

## Un debate obligado en tiempos de Fondos Buitres.

Aportes del SUTEBA para el trabajo en las escuelas. 20 de noviembre 2014.

Con este material el SUTEBA acerca a los Trabajadores de la Educación sugerencias para el trabajo en las escuelas con motivo de la conmemoración del día de la Soberanía Nacional, el 20 de noviembre. Proponemos no sólo trabajar con referencia a la Vuelta de Obligado, sino también a otros momentos históricos, particularmente el conflicto que nuestro país sostiene con los fondos buitres, con el objetivo que nuestros alumnos puedan reflexionar sobre el significado de la soberanía en los actuales tiempos de la globalización.

### La Soberanía Nacional a través del tiempo.

La presente propuesta busca confrontar dos momentos históricos:

1. *El combate de Obligado (y su coyuntura histórica inmediata)*
2. *El proceso de la deuda externa, como marco del actual conflicto con los fondos buitres.*

Hacer comparaciones, en procesos históricos, señalando continuidades y rupturas en dichos procesos, es una herramienta del análisis histórico. Cada análisis debe hacerse teniendo en cuenta los distintos contextos, para no incurrir en anacronismos.

#### 1. El combate de la Vuelta de Obligado y su significación

##### Propósitos

- > Analizar el desarrollo y significado del Combate de Obligado, así como el contexto del conflicto;
- > Considerar las políticas coloniales seguidas por Francia e Inglaterra y la política de la Confederación.

##### Consignas para el trabajo

Lectura (en pequeños grupos) de los textos que se presentan. Luego se procede a un debate grupal. Para ello pueden utilizarse distintas técnicas (un juicio; un debate), donde se analizan actuación y argumentos de cada parte en el conflicto. Los objetivos del debate son:

- > Analizar la batalla de la Vuelta de Obligado (análisis de los hechos y su significado histórico).
- > Inscribirla en el conflicto que entre 1845 y 1850 enfrentó a la Confederación Argentina con Gran Bretaña y Francia.
- > Analizar las políticas colonialistas de estos estados y la posición argentina.

#### Colonialismo e imperialismo

La expansión colonial europea comenzó en el siglo XVI, durante la fase de acumulación originaria del capitalismo. Allí se constituyeron los imperios español y portugués. En el siglo XVII se sumaron Inglaterra, Francia y Holanda. La liberación de las colonias, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, cerró un ciclo. Una segunda etapa colonialista se produjo en el último tercio del siglo XIX, la "era del imperialismo", con la ocupación y el reparto de África y el Pacífico asiático entre un puñado de naciones, la mayoría europeas. Los países que avanzaban en el capitalismo industrial precisaban materias primas, y subsidiariamente mercados. La creación de imperios coloniales también tenía propósitos políticos nacionalistas. En la época considerada, Gran Bretaña y Francia sostuvieron diversas políticas coloniales. En América Latina, salvo excepciones, su influencia se ejerció sin ocupación colonial, sino mediante presión económica, política y militar.

## **Política británica en el Río de la Plata**

Luego del fracaso de las invasiones inglesas, Inglaterra adoptó una política para ganar influjo comercial y político, cosa que rápidamente logró, transformándose en árbitro de los conflictos regionales y principal agente comercial. En 1825 reconoció la independencia de las antiguas colonias españolas y firmó un tratado de amistad, comercio y navegación con el gobierno argentino, que fue rigurosamente respetado por los gobiernos posteriores -incluido Rosas-, ya que con Inglaterra se realizaba el principal intercambio comercial. Las relaciones de Gran Bretaña con la Confederación fueron respetuosas -con excepción de la ocupación de las Malvinas-, mantuvo una política de neutralidad en los conflictos internos y externos, e incluso apoyó a la Confederación frente al bloqueo francés de 1838-1840.

## **La intervención anglo-francesa 1845-1850**

La política británica cambió en los años '40, impulsada por la necesidad de nuevos mercados, y para enfrentar los que ellos creían efectos nocivos que los "desórdenes políticos" (la guerra civil) tenían sobre su comercio; confiaban también en que la libre navegación de los ríos (con nuevos barcos a vapor) podría abrirles más mercados. Con el apoyo de Francia intervinieron en el conflicto en la Banda Oriental, apoyando a los opositores de Rosas. Las guerras civiles en Argentina y en Uruguay se encontraban entrelazadas; Montevideo era un bastión de exiliados argentinos antirrosistas, sitiada por el ejército del oriental Oribe, que contaba con apoyo de Rosas. Los "interventores" querían evitar que su triunfo le diera el control sobre ambos márgenes del Plata; deseaban mantener un equilibrio entre Brasil y Argentina. Presionaron a Rosas, en "defensa de la independencia del Uruguay", para que firmara la paz. Como se negó, la escuadra anglo-francesa ocupó Martín Gracia, bloqueó el puerto de Buenos Aires, y luego incursionó en el Paraná.

## **El combate de la vuelta de Obligado**

El 20 de noviembre de 1845, tropas de la Confederación Argentina, al mando del general Lucio Mansilla, se enfrentaron con la escuadra anglofrancesa, que buscaba "abrir" la libre navegación del Paraná a sus buques. Tras la iniciativa estaban los intereses comerciales británicos de Montevideo y Brasil. Pese a la heroica resistencia patriota, la escuadra forzó el paso y llegó a Corrientes y al Paraguay. Pero los resultados no fueron los esperados. Rosas mantuvo firme su posición, sosteniendo que los ríos, como territorio interior de la Confederación, estaban sujetos a su jurisdicción. Finalmente ingleses y franceses reconocieron la jurisdicción argentina; pues además, el bloqueo había perjudicado enormemente al propio comercio inglés.

Esta defensa del derecho argentino, frente al intento de avasallamiento de las dos potencias coloniales, le valió el apoyo -entre otros- de San Martín y aún de opositores exiliados, como Alberdi. La opinión, en América Latina e incluso en EE.UU., se manifestó su favor de lo que se veía como una lucha americana.

Se ha señalado que este fue uno de los legados más importantes y perdurables del rosismo; pues si bien la constitución del Estado Nacional internamente avanzó en ese tiempo relativamente poco, su "personalidad internacional", al contrario, logró su consolidación definitiva, lo que no era un pequeño logro <sup>1</sup>.

## **2. Deuda Externa y Fondos Buitres**

### **Propósitos**

- > Realizar una aproximación al origen, desarrollo y crisis de la deuda externa.
- > Analizar el proceso de desendeudamiento
- > Reconocer el accionar de los fondos buitres.

### **Consignas del trabajo**

Lectura (en pequeños grupos) de los textos que se presentan a continuación. Son importantes las preguntas de los alumnos y la intervención docente aclarando términos de difícil comprensión. Luego se procede a un debate grupal. Sus objetivos son:

- > Analizar el accionar de los fondos buitre y las acciones desarrolladas por el gobierno argentino;
- > Considerar los antecedentes del litigio y el contexto.

## **Origen y ciclo de la deuda<sup>2</sup>**

La actual deuda externa se remonta al año 1956, con el ingreso al FMI propiciado por la dictadura de Aramburu. Las políticas de la última Dictadura Militar provocaron un crecimiento significativo de la misma, pasando de 9.149 millones de dólares, en 1975, a 45.949, en 1983. La dictadura facilitó la obtención de renta financiera y la fuga de capitales al exterior.

1. Destacado hace ya tiempo por un historiador que no es precisamente rosista: Tulio Halperín Donghi. "De la revolución de independencia a la confederación rosista". Buenos Aires, Paidós, 1989, p. 409.

2. Toda la información consignada se ha extraído del cuadernillo "Deuda o soberanía", CTERA, agosto 2014. Puede consultarse en <http://www.ctera.org.ar>

## ***Políticas que llevaron a la crisis***

Luego de la Dictadura no se modificó sustancialmente el modelo económico; Alfonsín en 1988 debió suspender los pagos de intereses de la deuda por falta de divisas. Menem profundizó las políticas neoliberales, siguiendo las indicaciones de los organismos internacionales (FMI, etc.), avanzó en una política de privatizaciones para pagar deuda. Pero las políticas neoliberales aplicadas llevarían a la recesión, el desempleo, al empobrecimiento y un nuevo aumento de la deuda.

## ***Crisis del 2001***

Ese año la economía entró en colapso, durante el gobierno de De La Rúa. Los ajustes (baja de los salarios, etc.) profundizaron la recesión; el financiamiento obtenido para pagar la deuda (megacanje), con tasas de interés cada vez más altas, era impagable. En diciembre de 2001 estalló la crisis, hubo movilizaciones, saqueos a supermercados; el 19 de diciembre el presidente declaró el estado de sitio, se produjo una movilización popular en repudio, ordenó reprimir a los manifestantes, provocando 39 muertos, y luego renunció. Se suceden cinco presidentes; uno de ellos, Rodríguez Saá, declaró la cesación de pago a los acreedores de la deuda externa, que superaba los 210.000 millones de dólares.

## ***Desendeudamiento***

En 2005 el presidente Kirchner abrió el proceso de reestructuración de la deuda, un canje de bonos voluntario, que reconocía los intereses devengados y no pagados hasta la fecha que se entró en default, pero no incluía los intereses posteriores al cese de pago (20.720 U\$ millones). La oferta de reestructuración de deuda del gobierno nacional consistía en 81.000 millones dólares. Al finalizar este proceso la deuda canjeada llegaba a 62.000 millones, que se redujeron a 35.261 millones (un 43,40% de reducción de la deuda original).

Durante los meses de abril a agosto de 2010 se llevó adelante el segundo proceso de reestructuración de deuda. El monto de la deuda afectado fue de 18.300 millones de dólares, se canjearon finalmente 12.210 millones, que con la quita quedaron reducidos a 7.831 millones de dólares.

## ***El accionar de los Fondos Buitres***

Estos fondos especulativos compraron los bonos en el 2008 por 47,8 millones de dólares y reclaman un pago de 1.300 millones (más de 27 veces el monto inicial). Los "fondos buitres" operan del siguiente modo: compran deliberadamente títulos de economías débiles a precios bajos para luego reclamar judicialmente el valor total de esos títulos más los intereses. Esto es posible gracias a un poder judicial y político que los avala, como el juez Griesa de Nueva York, que falló a su favor, y la Corte Suprema de los Estados Unidos, que tomaron resoluciones propias de un "colonialismo judicial".

La venta de bonos de las deudas de los Estados en el mercado bursátil ha planteado un fenómeno complejo. Bajo el argumento de preservar la "seguridad jurídica" de esos bonistas, se incluyeron en los contratos cláusulas estableciendo como jurisdicción tribunales extranjeros. Las jurisdicciones adoptadas fueron, principalmente, Nueva York y Londres, los dos centros financieros más importantes del mundo. El economista Mario Rapoport afirma que: "la jurisdicción de nuestros bonos, presentes y futuros, debe volver al lugar de origen de éstos. Ya lo dijeron hace más de un siglo nuestros eminentes juristas Drago y Calvo, que sostenían la jurisdicción nacional para los litigios que involucraban inversiones externas."

## **3. Actividades de integración: la soberanía, ayer y hoy**

### **Propósitos y Propuesta de Trabajo**

- > Comparar los dos momentos ya analizados: Obligado y el conflicto con los fondos buitres, teniendo en cuenta: aspectos políticos, militares, jurídicos, económicos. Se puede analizar el tipo de conflicto, el accionar de los países centrales; las respuestas de nuestro país, las características de las relaciones internacionales en cada momento histórico, las características de cada país.
- > Analizar la significación de cada conflicto en términos de soberanía; señalar continuidades y rupturas a lo largo de la historia a partir de lo analizado.
- > Elaborar conclusiones.

Primero el docente debe explicar la idea de continuidad y cambio en la historia; en toda sociedad ambos elementos están presentes. Luego los alumnos trabajan (en pequeños grupos), comparando los procesos ya analizados, señalando parecidos y diferencias entre ambos. Finalmente, analizan ambos conflictos en términos de soberanía, señalando continuidades y rupturas en este concepto, previa lectura del texto que se presenta a continuación. Es importante la intervención docente aclarando términos de difícil comprensión al realizar la lectura de los textos. Luego se procede a una puesta en común y un debate grupal. Posteriormente pueden organizarse distintas acciones, como por ejemplo presentar lo trabajado en un acto, dramatizarlo, etc.

## Soberanía, nación y globalización: ayer y hoy

La soberanía suele considerarse como un hecho "estatal": soberanía del Estado-Nación frente a otros estados; entendida como "autoridad suprema", que no tiene otra por encima. Las relaciones internacionales se organizan (en teoría) en base a esta igualdad, expresada en la asamblea de la ONU.

El significado de los conceptos varía con el tiempo. Al producirse Obligado, la Nación no se había constituido, la Argentina era una "Confederación" de Estados, que habían depositado la representación de las relaciones exteriores en uno de ellos, Buenos Aires. Mal podría tener el mismo significado el concepto de "soberanía nacional" que hoy. Esta "debilidad estatal" se manifestó durante el conflicto que reseñamos, cuando la secesión de las provincias de Entre Ríos y Corrientes de la Confederación, como una "República Mesopotámica", fue una posibilidad barajada por algunos opositores a Rosas. Una identidad y una nacionalidad "argentina" estaban en formación, según se aprecia en comentarios de protagonistas. Si bien no era aún claro quiénes conformarían ese futuro Estado (ver el caso de Paraguay: Rosas no reconoció su independencia (1842), pues pensaba en su incorporación a la Confederación), en la opinión de algunos contemporáneos una "personalidad" del Estado se consolidó internacionalmente resultado del conflicto.

Andando nuestra historia, la idea de Soberanía fue asociándose a otros conceptos: desarrollo económico autónomo, el papel del Estado, la democratización de la vida política y económica, el protagonismo popular.

¿Es posible hoy pensar en una política basada en la soberanía nacional? ¿Está desactualizada esta política, o aún el propio concepto? Cuando comenzó a desplegarse la globalización, en los años 90, ciertas corrientes de pensamiento subrayaron la pérdida de poder de los Estados Nacionales y la primacía del mercado en ese nuevo escenario. Lo global para lo económico y lo local para lo político eran sus parámetros. El concepto de soberanía nacional parecía hacer caducado. Sin embargo, hace pocos meses vimos como, frente al referendun en Escocia (donde se debatía si esa nación abandonaba o no el Reino Unido), los poderosos (Barack Obama, las principales empresas británicas) se unieron para reforzar el voto al No a esa posibilidad, no fuera cosa de debilitar al principal aliado de EE.UU. en la OTAN. Ese "Estado Nacional" si parecía válido: una diferencia de criterio notoria.

El surgimiento de un bloque latinoamericano, expresado en diversos organismos -Mercosur, UNASUR, CELAC-, muestran en acción lo que se han llamado "gobiernos soberanistas" ¿Es posible hoy desarrollar una política independiente sólo en escala nacional? ¿Podemos pensar en una "soberanía regional"? ¿Limita esto la "soberanía nacional"? Aunque, como hoy por hoy las principales estructuras políticas siguen siendo los Estados Nacionales, una "soberanía latinoamericana" se apoyaría en la de cada nación.

## Otras actividades posibles

- **El ataque de los Fondos Buitres como atentado a los Derechos Humanos.** Se puede trabajar con este interesante reportaje realizado al experto suizo Jean Ziegler, quien fue designado al frente del grupo que debe investigar el accionar de los fondos buitre para el consejo de derechos humanos de la ONU. La nota en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-256853-2014-10-05.html>

- **La deuda interna.** Proyección de la película "La Deuda interna", Argentina (1988), dirigida por Miguel A. Pereira, protagonizada por Juan José Camero, Gonzalo Morales y René Olaguivel. Puede abordarse la problemática de la Dictadura, la deuda externa y sus efectos políticos, económicos, sociales y culturales.

En: [https://www.youtube.com/watch?v=\\_IDDPqJ8Kvk](https://www.youtube.com/watch?v=_IDDPqJ8Kvk)

- **No al ALCA - UNASUR - Políticas de unidad latinoamericanas.** El No al ALCA en el año 2005 significó un importante espaldarazo a las actuales políticas soberanistas en América Latina. Sin él, se hubieran dificultado los avances regionales que culminaron en la creación de la Unasur. Les proponemos que investiguen:

- 1 - ¿En qué consistió el No al ALCA? ¿Qué papel jugaron en la misma la movilización popular -CTA y otras organizaciones-? ¿Y los gobiernos de la región?
- 2 - ¿Qué es la UNASUR? ¿Qué países la integran? ¿Tuvo algún posicionamiento ante el conflicto de la Argentina con los fondos buitres?
- 3 - ¿Algún otro país de UNASUR llevó adelante en los últimos 10 años políticas de desendeudamiento?

**Suteba** 

Noviembre 2014

Secretario General: **Roberto Baradel**; Secretaria de Cultura y Educación: **Silvia Almazán**; Subsecretaria de Cultura y Educación: **Mariana Cattáneo** // Cuadernillo: Coordinación: **Silvia Almazán**; Elaboración **Juan Balduzzi**. Colaboración: **Dante Boeri, Fernando Martínez, Pablo Macías y Tupac Gómez**.